

El Pueblo Vasco

Asociación de vendedores de periódicos

Se trata de la formación de un cuerpo especial de vendedores de periódicos locales, extranjeros y de Madrid, sobre la base de una asociación en cuyos beneficios estarán interesados los propios vendedores, teniendo, desde luego, un sueldo fijo.

VIAS URINARIAS

H. LAZCANO, médico especialista.
Idiáquez, 10, 2.

ANUNCIO DEL DÍA

de la Agenda de Familia para 1911
editada por "El Pueblo Vasco"

PICAVEA Y COMPAÑIA, DE IRUN

Corresponsales del Banco de España
Descuentos. Préstamos con garantías de valores. Negociaciones de giros. Imposiciones de 5, 6 y 12 meses con interés anual de 2, 2 y 1/2 y 3 por 100. Las pequeñas imposiciones cuyo límite no exceda de 5.000 pesetas disfrutaran del interés anual de 3 y 1/2 por 100, pudiendo ser retirado en cualquier tiempo el todo o parte del valor, avisando con 24 horas de anticipación.

En la Casa Consistorial

LA SESION DE AYER.

Bajo la presidencia del alcalde señor Tabuyo, y con asistencia de dieciocho concejales, celebró ayer sesión el Ayuntamiento. Aprobada previa lectura, el acta de la anterior sesión, se pasó al despacho de los asuntos que figuraban en la orden del día.

Se dio cuenta de un escrito del señor Párroco de Santa María, invitando a la misa mayor que se celebrará el día 20, festividad de San Sebastián, acordándose que el Ayuntamiento acuda en Corporación.

Se leyó la circular de la Comisión provincial, referente a la rendición de cuentas del pasado año 1910, interesando su envío antes de Marzo próximo.

Fueron leídas las relaciones de jornales y facturas satisfechos durante la anterior semana, que importaron 3.515,95 y 7.258,38 pesetas, respectivamente.

A continuación se pasó a examinar los siguientes:

De la Comisión de Hacienda.—Proponiendo se acceda a la devolución de fianza que solicitaba doña Victoria Yarza.

Fue aprobado.

Proponiendo el nombramiento de recaudador de arbitrios en favor de Faustina Abalde.

Se aprobó sin discusión.

Al escrito de los señores A. Marquero y consorte en solicitud de que se les concediera un tanto por ciento en compensación de las mermas de sus carbones.

El informe proponía se desistiera el escrito, por no existir en el Reglamento medio de acceder a la petición, aunque considera ésta equitativa.

Quedó aprobado.

De la de Obras.—Presentando el presupuesto y pliego de condiciones para la construcción y transporte de las tierras y escombros que forman el Monte Ruso, y proponiendo se solicite exención de subasta.

Impertaba el presupuesto 3.650 pesetas.

Fue aprobado por unanimidad.

Respecto a la variación de la alcantarilla y otras obras con motivo de la construcción de nuevo balneario de la playa de la Concha, proponiendo que el traslado de árboles se efectúe por obreros del Ayuntamiento y la variación de alcantarillas por cuenta del municipio la adquisición de tuberías de cerámica y de la sociedad constructora del balneario, su colocación.

Quedó aprobado.

De la de Gobernación.—Proponiendo el nombramiento de guardias municipales a favor de Sebastián Salvador, José Bastarrena, José Eizagirre Félix Goñi, Bernardino García, Bernardino Lasa, Matías Carrey, Francisco Arbella y Antonio Aizpuru.

Se aprobó sin debate.

Proponiendo el nombramiento de médico de las casas de socorro, en favor de don Guzmán Balda Olaverri, y voto de gracias para el tribunal examinador.

un motor en la casa número 15 de la calle de Moraza.

Se aprobó sin discusión.

Proponiendo la recepción definitiva de la bomba automática adquirida para el servicio de incendios de esta ciudad, en virtud del excelente resultado que han dado las pruebas con ella realizadas.

El señor Luzuriaga encomió el feliz resultado de las pruebas y felicitó a la Comisión.

El alcalde felicitó también a la Comisión y expresó su gratitud a los señores Aguirrebeña y Palomeque, por la cooperación prestada en las pruebas.

Quedó aprobado el informe.

De la de Fomento.—Proponiendo se admita la renuncia presentada por la señora Flores, del cargo de ayudante de las Escuelas públicas municipales y se nombre para sustituirla a doña Martina Uranga.

Se aprobó sin debate.

Acceder al escrito de don José María Iraola, en solicitud de que se le conceda el resto de la subvención que se le otorgó para el estudio de música.

Quedó aprobado por unanimidad.

Al escrito del presidente de la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País respecto a las becas que se tratan de proveer en la Academia de Música.

Proponía el informe el nombramiento de Victoria Aguirre Olagaray, Antonio Uria Aranguren y Manuel Aguirre Erasquin.

Se aprobó sin discusión.

LOS COCHEROS.

Se abrió después debate sobre el informe de la Comisión de Gobernación, referente al Concerto del servicio de carruajes.

Proponía el informe se renovara el contrato anterior adicionando sus condiciones con algunas otras, entre ellas una que haga a la Sociedad responsable de las multas que se impongan a los cocheros, para lo cual se le exigirá depósito de 2.500 pesetas.

El señor Lafitte, se mostró opuesto a la renovación del contrato, haciendo constar que los cocheros, que en una ocasión insultaron por medio de un escrito al Ayuntamiento, han vulnerado el concierto, dejándolo incumplido en muchas de sus partes.

Recordó que el concierto tuvo origen en el deseo de los cocheros de fuera, irrogar perjuicio a los de la localidad, que contribuían durante todo el año, mientras que los de fuera sólo tributaban en la época de verdadera utilidad.

Citó abusos de la Sociedad, entre ellos el de la prohibición de que un cochero pueda vender su carruaje a persona extraña a la Sociedad.

Hizo mención del caso de un individuo a quien el dueño de la casa en que servía le regaló el coche, al sustituirlo por un automóvil, para que lo pudiera explotar, no pudiendo hacerlo por impedírselo la Sociedad.

Leyó escrito de varios cocheros indicando la fórmula de hacer el concierto con los cocheros que se inscriban después de un período de quince días, que pudieran concederse para aquella inscripción, con lo cual se llenaría el fin principal de proteger a los cocheros de la localidad, contra la competencia de los que vinieran de fuera.

Intervino el señor Aldaco, declarando que le habían convencido los argumentos del señor Lafitte, pues él está seguro de que con el actual sistema, pierde en primer lugar el público y después los cocheros de pequeña capital.

Recordó que el año anterior se obligó al público a abonarse para asistir al hipico todos los días en el mismo coche, con lo cual se favorece al cochero grande y habiendo cochero pequeño que desoyó la prohibición, fué castigado con una multa, añadiendo que este sistema de multas puede dar lugar a que desaparezcan de San Sebastián los pequeños cocheros.

Remató mostrándose partidario de la libre concurrencia.

El señor Lafitte refirió diciendo que habían faltado los cocheros al contrato, dejando de establecer la parada en la plaza del Buen Pastor, no guardando las debidas formas con el público é insultando al Ayuntamiento.

Añadió que no podía apoyar un concierto lenino, que daba armas a la Sociedad para hacer lo que ocurrió a un cochero que se apartó de la huelga contra una atinada orden de la alcaldía y fué multado en 300 pesetas por la Sociedad de cocheros.

El señor Arizmendi dijo que el señor Lafitte no había demostrado que la Sociedad faltara al contrato con el Ayuntamiento y calificó el contrato de beneficioso para el Ayuntamiento y para el gremio de cocheros.

Propuso el señor Aldaco y apoyó el señor Lafitte, que el concierto se sustituyera por la patente anual, abriéndose todos los años en el mes de Enero la inscripción, durante algunos días, pues en esta forma se obligaría a los cocheros de fuera a pensarse en igualdad de condiciones que los de la localidad; abonando la patente por todo el año.

El señor Aldaco expuso antecedentes del incidente surgido con el gremio de cocheros al variar la carrera para el regreso de carruajes de la plaza de toros.

El señor Arizmendi manifestó que no le parecía aceptable la proposición del señor Aldaco, en el caso de ser aceptada, debía exigirse que además de pagar patente anual prestaran servicio durante todo el año, los cocheros.

Se procedió a votar la enmienda del señor Aldaco, que resultó aceptada por doce votos de los señores Navas, Torre, Eguía, Vidaur, Lafitte, Minondo, Aldaco, Aguirrebeña, Abrisqueta, Palomeque, Mendizabal y Alonso, contra siete de los señores Orejua, Azqueta, Arizmendi, Romero, Múgica, Luzuriaga y presidente.

Quedó, por tanto, rechazado el informe y con él la propuesta del concierto.

OTROS ASUNTOS.

El señor Lafitte preguntó al señor alcalde si estaba dispuesto a autorizar las tamboradas el día de San Sebastián, y la presidencia le contestó que no había adoptado resolución alguna, pero su criterio era el de autorizarlas de día, pero no de noche, para evitar los desagradables incidentes que con ocasión de las tamboradas de noche han ocurrido otros años.

Añadió que, a pesar de ello, entendía que podía autorizarse la tamborada de noche frente a sus respectivos locales, pero no para circular por las calles, a las sociedades que por la situación de sus locales puedan celebrarla.

El señor Mendizabal pidió que los concejales se reunieran en sesión privada para tratar de asuntos relacionados con las cartillas escolares y así se acordó, levantándose la sesión pública.

Ecos de sociedad

Los que viajan.—Procedente de Madrid, ha pasado por París don Tomás Gómez Acevo.

De su viaje de novios han regresado a Madrid don Santiago Morales de los Ríos y Chávarri y su bella esposa.



EL REGRESO DEL CAUDILLO

—¡Adiós, Lerroux, adiós!...
—¡Calla, hombre, calla! ¿Que no se enteren de que estoy todavía por aquí!

—Hoy regresa a Madrid el distinguido arquitecto del ministerio de Estado y profesor de la Escuela Industrial y de Arquitectura de aquella corte, don Gabriel Abreu y Berreda.

—Ha salido para Pamplona el distinguido escritor y respetable amigo nuestro don Arturo Campión.

Notas tristes.—Acompañado de numeroso y distinguido cortejo fúnebre, fué conducido ayer desde la estación del ferrocarril del Norte al cementerio de Polanco el cadáver de la respetable y virtuosa señora doña Rosa Camps, viuda de Gandarias, que falleció en Madrid el día 9 del corriente mes.

—Renovamos el testimonio de nuestro sincero pésamo a su atribulada hija, hermanas y demás parientes.

—Subió ayer al Cielo el niño Angelito Romero y Merino.

—En la iglesia del Buen Pastor se celebrará Misa de Gloria a las diez de la mañana de hoy, y acto seguido será conducido el cadáver al cementerio de Polanco.

—Acompañamos a sus atribulados padres, hermanas y demás parientes en el sentimiento que les produce tan sensible pérdida.

Bodas.—Se ha fijado la fecha del 25 de Febrero próximo para la boda de la encantadora señorita María del Carmen Palacio de Velasco, hija de los marqueses de Villarreal de Alava con el distinguido abogado don Francisco María Roldán y Huertas, hijo del conocido banquero don José María.

—En la iglesia parroquial de San Vicente se verificará hoy el matrimonial enlace de la bella señorita Luisa Belmar, con el distinguido joven don Bernardo Gal.

—En Elbar han contraído matrimonio la señorita Visitation Albedi, hija de don Cándido, y el joven doctor don Niceto Murguza.

Los recién casados salieron en el primer tren para Niza, Roma y París.

Varias.—El Gobierno civil se recibió ayer el título de licenciado en Medicina y Cirujía, expedido por el Rectorado a favor del distinguido joven don Guiller Zubiá y Arregui.

Nombramiento.—Después de brillantes oposiciones, en todo concepto notables, ha sido nombrado médico municipal el joven doctor don Guillermo Balda.

El nuevo titular posee, además, una de las hojas de estudio más brillantes que se pueden conseguir. Baste con consignar que ha sido alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Madrid; que obtuvo el Título Extraordinario de la misma Facultad, también por oposición; que ha sido durante dos años alumno de la Facultad y Hospitales de París, donde conquistó algunos certificados valiosos, etc., etc.

El municipio, pues, cuenta con un excelente profesional más.

Sea enhorabuena al distinguido doctor.

CORTESANAS

El fracaso de la poesía

"Heraldo de Madrid" convocó a los poetas españoles para que cantasen en un soneto clásico, la funeral epopeya del Barranco del Lobo.

Han transcurrido unos cuantos meses, al través de los cuales hemos ido leyendo algunos miles de composiciones.

Hoy el premio ha sido otorgado.

Los vates Villaspesa, Castro, Fernández Shaw, Rueda y Delgado han unido sus votos y han premiado por unanimidad a don Francisco Vives y Liern, autor del soneto patriótico titulado "Lápida".

Tenemos pues un soneto y un sonetista. Tenemos una ofrenda nacional que consagrarse a los soldados que murieron en Melilla. Tenemos todo esto, y sin embargo, no tenemos júbilo, ni entusiasmo. Este concurso, en el que debieron tomar parte todos los españoles que se sintieran capaces de sintetizar en catorce versos su amor a la Patria, ha sido un estrepitoso fracaso que caluta nuestra conciencia.

El soneto escogido por medio de plebiscito sincero, no sería una estúpida absoluta publicado en un semanario de Orzuela con motivo de la festividad patronal. Pero lleno de prestigio, nacido para que las manos de España la unjan encima de un sepulcro venerando, me parece casi un sacrilegio.

El primer caso no es cierto. En España hay poetas. Luego los poetas no sienten a su Patria. Y esto es sencillamente formidable.

¿Por qué no han acudido a ese certamen, nada serio por cierto, nada mentecato, que no era precisamente unos juegos florales de Vitigudino, los vates españoles? ¿Por qué han callado Marquina, Zayas, Répide, Caner, los Machados, Rey Soto, Lorente, Rusinol, hasta los mismos hermanos Quintero?

¿Es que desprecian a los muertos de Barranco del Lobo? ¿Es que se imaginan en una gazaña torre de marfil, alejados de todo lo que no sean sus glauqueces mediores?

Entonces sería cosa de condenarlos al presidio de su propia necesidad y de su propia ridiculez.

El espectáculo ha sido triste. La sangre humilde de unos soldados se vertió en tierra de Africa. Allí quedaron gloriosos esqueletos. Un periódico convoca a los poetas para que entonen su canto heroico y funeral. Y los poetas, mezquinas planiferas de banalidades, callan estúpidos.

—¿Ha nacido esa a uca "Academia de la Poesía", cobijo le malos españoles y de poetillas hueros.

Caiga noramala hecha escombros. Por lo demás, esa "Lápida" del señor Vives y Liern, no debe ser colocada en el sepulcro de los héroes sino en la tumba de los poetas.

ARTEMIO.

EL PALACIO DE JUSTICIA

Constituyendo el Jurado

En la alcaldía y bajo la presidencia del señor Tabuyo, se reunieron ayer los vocales natos del Jurado encargado de examinar los proyectos presentados en el concurso abierto para la construcción de un palacio de Justicia en nuestra ciudad, y los autores de los proyectos presentados, o representantes suyos.

Como en la reunión no hubo acuerdo respecto a la designación de los tres vocales del tribunal que han de representar a los autores de los proyectos se concedió a dichos señores arquitectos, un plazo de siete días para ponerse de acuerdo y designar sus tres representantes.

Si no llegaron a un acuerdo hará la designación de estos tres vocales del tribunal el Ayuntamiento.

Según informes que pudimos adquirir, en la reunión que los arquitectos autores de los proyectos del palacio de Justicia celebraron ayer, con los individuos natos del Jurado señores alcalde, presidente de la Diputación, Cortazar y Aguirrebeña, se leyeron los bases del concurso, que tratan de la elección de jurados y una carta del señor Abreu, en la que manifiesta su resolución de no tomar parte en esta elección.

El señor Colás, representante del señor Bellido, indicó algunos conceptos del programa, que le ofrecían duda, habiendo intervenido muy oportunamente el señor presidente de la Audiencia, para indicar la conveniencia de que se aclarasen todos los puntos dudosos antes de constituirse definitivamente el jurado, consultando para ello, si fuera preciso, a la Corporación municipal.

A propuesta del señor Gurruchaga, se acordó por unanimidad, que el alcalde transmita al arquitecto municipal el reconocimiento y la felicitación de los concurrentes, por el acto de delicadeza que ha realizado al renunciar al cargo de jurado.

Después los arquitectos se reunieron privadamente para tratar del nombramiento de los señores que han de completar el jurado, habiéndose puesto de manifiesto, según nuestros informes, tres opiniones distintas: una de los señores Iturrada y Fernández, que proponían que fueran las escuelas de arquitectura de Madrid y Barcelona y la Junta de Construcciones Civiles, las que nombraran cada una, un individuo de su seno; otra de los señores Domínguez y Alday que sostenían la conveniencia de que los elegidos fuesen arquitectos de San Sebastián o de la zona, habiéndose la elección de uno por cada dos arquitectos concurrentes y por último, la de los señores Gurruchaga y Colás, que se inclinaban a que tres arquitectos particulares, ajenos a la localidad, fuesen designados a ser posible, únicamente.

Se acordó también, que dentro de siete días, vuelvan a reunirse los autores de los proyectos, por ver si llegan a un acuerdo.

No sería extraño que estas diversidades de criterio, dieran por resultado que el Ayuntamiento fuese quien completara el jurado calificador de los proyectos.

Continuamos hoy publicando detalles descriptivos de los proyectos presentados en este importante concurso.

El del señor Alday

El distinguido arquitecto donostiarro don Lucas Alday, teniendo en cuenta la división de las necesidades y los fines del edificio dedicado a Juzgados, Audiencia y habitaciones de los señores presidente de la Audiencia y juez de Primera Instancia y de Instrucción, proyecta también el edificio con tres pisos principales ó plantas y

a cada una de ellas hace corresponder los servicios de uno de los grupos anteriormente citados.

Además de estas tres plantas, proyecta el señor Alday, en cumplimiento de las bases del concurso, sótanos y planta de cubierta que destina, a archivos los primeros y a habitaciones de porteros y oriennanzas la segunda.

Orece una acertada distribución de los archivos, en los sótanos, que se instalarán en forma que a los definitivos de cada Juzgado corresponde en planta superior el respectivo archivo provincial.

En el centro del edificio y completamente comunicado del resto de los sótanos, para evitar todo peligro de incendio, va el local destinado a las calderas para calefacción de las diferentes dependencias del palacio de Justicia.

En la planta baja, destinada a Juzgado, el edificio ofrece tres ingresos: uno principal por la calle de San Martín, hacia la cual va también emplazada la fachada principal, y otros dos, de menor importancia, por los centros de las fachadas laterales.

El ingreso de la fachada lateral izquierda se destina a entrada de los Juzgados, y el de la fachada lateral derecha se dedica a la entrada de carruajes, presos, etc.

El ingreso de la fachada principal servirá de entrada directa a la Audiencia.

Esta planta baja, que según dejamos consignado se destina a los Juzgados de Primera Instancia y municipal, se halla distribuida en la siguiente forma:

Toda la mitad de la planta que corresponde a la fachada principal, se destina a las diferentes dependencias del Juzgado municipal y la otra mitad, correspondiente a la fachada posterior, es destinada a Juzgado de Primera Instancia, extendiendo la separación de ambos tribunales, en dos ingresos laterales del edificio.

La forma general de la planta del edificio es de un rectángulo casi en cuadrado, con dos grandes patios interiores, separados por la escalera principal.

Las dependencias de la Audiencia ocupan toda la planta principal y parte de la segunda, pues las salas destinadas a los juicios orales son de doble altura, abarcando, por ello, dos pisos.

Las dependencias de la Audiencia tienen entrada por la fachada principal a la calle de San Martín, por un gran vestíbulo de tres puertas, que comunica inmediatamente con la escalera principal del edificio, que se puede considerar como doble, pues mientras una parte, la esencial, la que propiamente constituye la escalera principal, conduce a la cruzeta de la fachada de la calle de San Martín, la otra, que arranca de la primera meseta, conduce directamente a las salas de Audiencia pública. Se consiguen en esta forma, que el público que acude a los juicios orales, llegue directamente a las citadas salas.

Como existen escaleras laterales para el servicio de procuradores y demás cuñiales, una de servicio para los procesados, que arranca desde el patio de coches, se consigue así que exista completa independencia entre las tres circulaciones, de magistrados y abogados, público y procesados.

La distribución general de los servicios en la planta principal ó Audiencia, se ha dispuesto, situando en la fachada principal el despacho de los señores magistrados, el Colegio de abogados y el despacho del señor presidente de la Audiencia, ocupando éste el centro y los dos anteriores los cuerpos laterales.

Las salas de audiencias públicas van situadas en la fachada posterior del edificio. Son dos las salas y pueden convertirse en una sola por la elevación de un tabique divisorio móvil.

La planta segunda está destinada a habitaciones de los señores presidente de la Audiencia y juez de Primera Instancia. Estas habitaciones ocupan la fachada principal y las dos laterales, pues, según queda dicho, la parte de la fachada posterior, pertenece a las salas de audiencias públicas.

Cada una de las dos habitaciones de los señores presidente de la Audiencia y juez de Primera Instancia, ocupa toda la fachada lateral correspondiente y la mitad de la principal, pues la división se ha hecho siguiendo un plan normal en esta fachada.

A la planta de cubierta, destinada a habitaciones de empleados subalternos, se llega por una escalera de servicio que desamboca a una galería ó pasaje común y que enlaza las seis habitaciones y otros pequeños servicios en que está dividida.

El señor Alday ha tratado, en su proyecto, de dar al edificio un carácter serio, severo y monumental, cual corresponde a la índole del servicio a que se destina. Para conseguirlo, ha empleado el estilo clásico moderno, dando a la fachada principal dos cuerpos laterales unidos por una columnata.

Dado el emplazamiento del edificio, que estará entre calles de segundo orden, sin grandes perspectivas, por consiguiente, no se ha dado importancia a los frentes que sobresalen de la cornisa, sino a los cuerpos laterales, esquinas y a las partes de fachada que corresponden a las plantas principal y segunda.

La construcción será totalmente de sillaría arenisca en las fachadas, mampostería ordinaria en los muros interiores y suelos de viguetas de acero con bovedilla y hormigón.

Las gradas de las escaleras principal y laterales, serán de mármol, así como el empuñador de los vestíbulos.

El edificio será alumbrado eléctricamente y la calefacción por vapor de agua a baja presión.

El del señor Domínguez

En el proyecto del afamado arquitecto donostiarro don Manuel Domínguez, el edificio tiene su entrada principal por la calle de San Martín, que será la entrada del público en general, los jueces y magistrados tienen la suya particular, así como los procesados y testigos la tienen también. Consta el edificio de planta de sótanos, planta baja, planta entresuelo, principal y segunda. En la de sótano se han dispuesto los archivos definitivos de Juzgados y Audiencia con acceso independiente por escaleras secundarias desde cada uno de los departamentos correspondientes, completando la planta los almacenes, depósitos de carbón, departamentos de calderas de calefacción, etc., etcétera, teniendo esta planta para la parte destinada a estas últimas dependencias una entrada independiente por la calle de San Bartolomé.

La planta baja se ha distribuido para las dependencias del Juzgado municipal y el de Primera Instancia.

El público tiene acceso a esta planta por la entrada principal y por dos amplias galerías huyendo directamente a un gran vestíbulo, común a ambas salas de Primera Instancia y de Juzgado municipal. A la sala de Primera Instancia se ha dado más importancia que a la del Juzgado municipal, dado a que en ella se han de celebrar las subastas judiciales.

Los jueces y demás funcionarios tienen su entrada por la privada del edificio y los procesados, como antes hemos dicho, por la fachada posterior.

Las dependencias del Juzgado de Primera Instancia, se hallan a la izquierda entrando por la principal y a la derecha las del municipal. Ocupando las del primero, parte de la planta entresuelo.

La parte posterior de la planta y al costado de la sala de Audiencia se dedica a los testigos y procesados de ambos Juzgados, con acceso independiente por la fachada posterior. Las salas de testigos están dispuestas de modo que la incomunación entre ambas se puede hacer absoluta. En la planta entresuelo a más de parte de las dependencias del Juzgado municipal antes indicadas, se hallan instalados los Colegios de abogados y procuradores, con sus dependencias, teniendo comunicación directa ambos con los Juzgados y Audiencia. En la parte posterior de esta planta se han dispuesto viviendas para los copistas con su acceso independiente.

Planta principal.—Esta dedicada toda ella a la Audiencia provincial. Se ha tratado con toda escrupulosidad las tres circulaciones de jueces y magistrados, público y procesados y testigos.

Los magistrados tienen acceso a esta planta por la entrada y escalera privada del edificio, el público directamente del vestíbulo general y por medio de una escalera amplia y recta llega a la sala que antecede a las de Audiencia, y sin embargo, si alguna persona tuviera que comunicarse con los magistrados, hay posibilidad de hacerlo. Los procesados tienen entrada de acceso a esta planta por la fachada posterior y escalera inmediata. Ocupando el centro de la fachada principal, está el despacho del señor presidente con su ante despacho y cuarto de lavabo y tocador. A derecha e izquierda de esta dependencia, despacho de los señores magistrados con su lavabo y tocador y el despacho del secretario de Audiencia é inmediato a éste, las oficinas de secretaría con su archivo, provisión de causas y piezas de convicción. A la fachada lateral derecha, se hallan instalados los despachos del señor fiscal y secretario de la fiscalía, teniente fiscal y abogados interinos, todos estos en comunicación interior y exterior y su correspondiente cuarto de lavabo. Al lado opuesto está el despacho del señor abogado del Estado, y la sala de deliberación del Jurado. Esta sala dispuesta de modo que pueden no tener acceso más que desde estrados de la sala de Audiencia, correspondiente.

Los abogados y procuradores tienen acceso a esta planta por una escalera que se pone en comunicación directa desde sus colegios correspondientes a las salas de Audiencia y demás dependencias del edificio.

Las salas de Audiencia son dos, con su vestíbulo común, al que como antes hemos dicho, tiene acceso directo el público. Son de dimensiones diferentes, de mayor capacidad la destinada a celebrar juicios por jurados y la menor la otra. Ambas con su vestíbulo pueden hacerse una gran sala para los juicios que despiertan gran expectación.

Cada sala y en comunicación con la parte de estrados lleva dos salidas, una de descanso de magistrados y otra para el señor fiscal. La parte posterior de esta planta, está dedicada a procesados, testigos y piezas de estrados. Los primeros con acceso directo por su escalera correspondiente. Respecto de las salas de testigos están dispuestas en la misma forma que las de Juzgados para conseguir una incomunación absoluta entre los que van a prestar declaración y los que la han prestado ya.

Completa esta planta una sala de espera, otra para los allegados y porteros y los vestes y uniformes para el público y empleados.

Planta segunda.—Esta está dedicada a las habitaciones privadas del señor presidente de la Audiencia y del señor juez de Primera Instancia, dotadas ambas de todas las comodidades de la casa moderna.

Respecto del estilo arquitectónico, es clásico. Antecedido el cuerpo central de su fachada a la calle de San Martín, de un pórtico de columnas jónicas que abarcan en su altura las plantas baja y principal y en su parte superior se eleva una cúpula que dentro de la severidad general del estilo del edificio, dá movimiento a su conjunto.

San Sebastián hace veinte años

12 de Enero de 1911.

Ayer continuó el frío muy vivo, principalmente por la mañana.

Las fuentes de Bulevar y en especial la de la esquina del Mercado, se hallaban completamente heladas.

Ayer a las once de la mañana, se celebraron